



CHIHUAHUA  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:15-08-2019  
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:19-08-2019



2019-18656

Folio:2019-18656  
Certificado de ingresos:2019-342688  
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALEJANDRO RISPOLI MAGALLANES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: COCHERA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 439-055-011

Propietario: ISRAEL LARA JUAREZ

Domicilio: CALLE MONTE NARANJO 13305 COLONIA QUINTA CAROLINA IV

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

| Clave   | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total     |
|---------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-----------|
| 1990333 | CONSTRUCCION HABITACIONAL         | 1        | 49.47     | 0.00      | 0.00          |             | 417.97    |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS                | 1        | 49.47     | 0.00      | 0.00          |             | 83.59     |
| 1902018 | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 49.47     | 0.00      | 0.00          |             | 83.59     |
| TOTALES |                                   |          | 98.94     | 0.00      | 0.00          |             | \$ 585.16 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA  
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA  
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA CON FUNDAMENTO  
EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-08-2019 10:44:28

Usuario:

Dirección: null

302c02143753ddb74e63ccbfd1d281cbe29fa0abfad1d63021429282b47e027a75f52a1f70d9e8547736858cc76

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.